

**RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón S.L., por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión definitiva, como personal laboral fijo de la entidad del puesto de trabajo nº 34 TÉCNICO/A JURÍDICO/A, correspondiente a la oferta de empleo público de la entidad para el 2022 (Convocatoria OEAC/008/22).**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón, S.L, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de ocho puestos, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de la entidad de 2022 publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana núm. 9554 de 15 de marzo de 2023 (2023/1965), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, resuelvo:

*Primero*

Publicar la lista definitiva de personas admitidas, que se relacionan en el **anexo I** y la lista definitiva de personas excluidas, con expresión de los motivos de su exclusión, que se relacionan en el **anexo II** de la presente resolución.

*Segundo*

Convocar a las personas aspirantes admitidas que figuran en el **anexo I** a la realización de primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m. en el mostrador de la Tourist Info Aeroport de Castelló, situada en el local nº 1 dentro de la terminal de pasajeros, carretera CV-13, KM 2.4, Benlloc (Castellón).

Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante la presentación exclusivamente del original del DNI, del NIE, del pasaporte o del permiso de conducir emitido en España. Asimismo, deberán llevar, necesariamente, bolígrafo azul o negro.

Benlloc, 6 de abril de 2023.- Directora general: Blanca Marín Ferreiro.

**Anexo I***LISTA ASPIRANTES ADMITIDOS*

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF
BARRIO	MATAIX	MARIA TERESA	***8166**
EDO	BENLLIURE	BELÉN	***0023**
GARCIA	GIMÉNEZ	GLORIA	***9290**
SANCHEZ-PANTOJA	PASCUAL	ARANZAZU	***9131**

## Anexo II

### LISTA ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
VICENT	BALLESTER	MARÍA DEL CARMEN	1

**1. No efectúa el pago ni aporta el justificante de pago de las tasas.** De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de las Bases de la convocatoria OEAC/008/22 se indica expresamente que *“La falta de pago de los derechos de examen en la cuenta y con la inclusión de la información indicada es un requisito insubsanable, que supondrá la no admisión del aspirante al proceso selectivo”*. Por lo que es un requisito NO subsanable quedando excluido/a del procedimiento.